



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
COMESA DE MOVIMIENTO	
23 NOV 2023	
Recibido.....	08:18.....Hs.
Exp. N°.....	52617.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, tome las medidas necesarias para continuar con el Servicio Asistencial en Drogadependencias y SIDA que funciona en el Centro Regional de Salud Mental de Rosario, cabecera del departamento homónimo, desde el año 1995, en el Hospital “Agudo Ávila”.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Las responsables del Servicio Asistencial en Drogadependencias y SIDA que funciona en el Centro Regional de Salud Mental en el Hospital “Agudo Ávila” de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, desde 1995, se comunicaron con este bloque para manifestar su angustia ante lo que creen que será el desguace de un servicio indispensable en estos tiempos de pandemia.

A través de un documento expresan: “Denunciamos la gravedad de la situación que está atravesando desde inicios de año el Servicio Asistencial en Drogadependencias y SIDA (SADyS) que funciona en Rosario en el Centro Regional de Salud Mental desde 1995. El Servicio depende del Centro de Estudios Avanzados en Drogadependencias y SIDA (C.E.A.D.S.) de la Universidad Nacional de Rosario (U.N.R.), y el Centro Regional de Salud Mental “Dr. Agudo Ávila” en el marco de un convenio entre el Ministerio de Sa-



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

lud de la Provincia de Santa Fe y la U.N.R., brindando asistencia a personas con problemas de consumo de drogas, y realizando actividades de investigación, capacitación e intervenciones en terreno en el marco de los proyectos de prevención y reducción de daños”.

“Cuenta con un Plan de Formación de Concurrentes Psicólogos en el marco del Colegio de Psicólogos de Rosario. Ha sido un dispositivo pionero en la provincia en el abordaje de las problemáticas del consumo de drogas desde una perspectiva de derechos y declarado de interés provincial por la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe y pionero en el país en el abordaje de Reducción de daños siendo el primer dispositivo que incluyó la distribución de kits de inyección, identificado por el Programa de Sida de Naciones Unidas como Caso de Buena Práctica en 2001”.

“El SADyS que recibe alumnos de diversas Facultades para sus prácticas finales y residencias de pre-grado desde su creación ha sido un modelo en la teoría y en la práctica de la lógica de la Ley de Salud Mental 26.657 reivindicando al usuario de sustancias como ciudadano, su derecho a la salud y un abordaje interdisciplinario en el cual la clínica ambulatoria se entrecruza con abordajes sociales y comunitarios”.

“Desde 2017, ha estado subsidiado en el marco del Convenio por la Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (A.PRE.CO.D), junto al Ministerio de Gobierno y el Ministerio de Salud. Desde mediados del año 2019 -luego de las elecciones provinciales-, hasta principios del corriente año, el SADyS vio sumamente obstaculizada su dinámica de funcionamiento a raíz de los siguientes hechos:

- Hasta diciembre del 2019 se mantuvo en vigencia el convenio con el compromiso de la gestión saliente de presentar la importancia del sostenimiento del espacio, juntos a otros convenios de la red asistencial enmarcadas en A.PRE.CO.D, el cual fue presentado en el presupuesto 2020.
- A partir de enero del 2020 transcurrido el tiempo prudencial en la asunción de las nuevas autoridades se continuo trabajando amparados en los acuerdos previos.
- En mayo de 2020 - cuando aún no se había abonado al equipo de SADyS el mes de diciembre de 2019- las autoridades provinciales informaron finalmente que el Convenio tendría una renovación automática por el lapso de 6 meses, desde el 1 de enero, hasta el 30 de junio, pero sin ningún tipo de ajuste del presupuesto acordado en 2019, algo sumamente desfavorable ante la inflación.
- Posteriormente; el 10/08/2020, se realizó una reunión con la participación del equipo del SADyS y el responsable por Rosario de A.PRE.CO.D, Mariano Romero, a fin de agilizar los trámites necesarios para la renovación del convenio y la ejecución de los pagos pendientes, el representante de



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

APRECOD confirmó que estaban en trámites de resolver la deuda del primer semestre. Sin recibir al día de la fecha las remuneraciones adeudadas. Los profesionales no cobran desde enero de 2020.

- A partir de julio y previa reunión con la dirección del hospital Agudo Avila se acordó un modo de trabajo asistencial acorde a las necesidades actuales de la pandemia, y con el compromiso de abonar lo adeudado, el equipo acepta y reformula su modo de trabajo históricos a fin de sostener y aportar a las estrategias sanitarias propuesta por la dirección del hospital, cumpliendo en todos sus puntos y sin ninguno de los beneficios de cualquier trabajador de la salud.

- A raíz de la falta de pagos en tiempo y forma, y de la ausencia de incrementos, se ven sumamente precarizadas las condiciones de trabajo teniendo en cuenta que estamos frente a una pandemia y los profesionales son considerados de actividad esencial, que han sostenido el trabajo sin interrupciones.

- En la actualidad, a un mes del reclamo formal a las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social, A.PRE.CO.D y Ministerio de Salud para el pago de los meses adeudados y la urgente formalización de la renovación del Convenio con la UNR para el segundo semestre del 2020, cinco de los nueve integrantes del SADyS (cuatro psicólogos y un psiquiatra) han presentado su renuncia al Servicio.

“A pesar de todos estos obstáculos debemos enfatizar que el SADyS nunca discontinuó su trabajo. Durante el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, la asistencia a pacientes y la recepción de nuevas consultas, continuó desarrollándose tanto de manera presencial (cuando la situación así lo requería), como por vía remota y de manera virtual, en todos los casos sin interrupciones. Los paros de colectivos que llegaron a más de un mes corrido en la ciudad, tampoco impidieron que los profesionales cumplieran con la atención, sin contar con ningún viático ni subsidio para ello.

“Es nuestra obligación ética y profesional remarcar la gravedad institucional que conllevaría el hecho de suspender todas las actividades del SADyS, impidiendo tanto la atención de los turnos asignados como la recepción de nuevos/as pacientes.

“Si se interrumpen los tratamientos que se vienen llevando adelante, implicaría además consecuencias gravísimas que no sólo afectan el proceso terapéutico que se viene sosteniendo -en algunos casos- desde hace años; sino que además ponen en riesgo la salud y la salud mental de los/as pacientes, incrementando el riesgo de daños asociados al consumo y de nuevas situaciones de consumo problemático. A esto debemos agregar el daño que esta situación ha generado y genera en el equipo del SADyS cuyos derechos debieran también protegerse según lo indica la Ley Nacional de Salud Mental.

“La dirección del Centro de Estudios Avanzados en Drogadependencias y SIDA (CEADS) y del SADyS, y el equipo de trabajadores/as y profesionales que integran este Servicio, han venido reclamando sin respuestas concretas la regularización de la situa-



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ción actual que perjudica directamente a trabajadores/as de la salud y a los/as usuarios/as del Servicio, y además, desjerarquiza el sistema público de Salud.

“En estos tiempos de pandemia, el Estado debiera estar más presente que nunca acompañando tanto a los profesionales de la salud como a los usuarios del sistema público de atención, que además en este caso son usuarios de sustancias en contacto con el sistema de salud y con un dispositivo de inclusión y asistencia que se erige como alternativa necesaria a la -lamentablemente frecuente- exclusión y aislamiento social o patologización y encierro en instituciones monovalentes”, termina diciendo el elocuente y descriptivo documento del Servicio Asistencial en Drogadependencias y SIDA.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.